

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049** Fecha: 14/07/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2013 00149	Acción de Grupo	LIBARDO MELO VEGA	COMUNICACION CELULAR S. A. - COMCEL S. A.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior 2 DE FEBRERO DE 2015 VISTO AL FOLIO 1669	13/07/2020	1F
11001 31 03 016 2013 00149	Acción de Grupo	LIBARDO MELO VEGA	COMUNICACION CELULAR S. A. - COMCEL S. A.	Sentencia de Primera Instancia DESESTIMA LAS PRETENSIONES ACCIÓN DE GRUPO, CONDENA EN COSTAS PARTE ACCIONANTE	13/07/2020	1F

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 14 de julio de 2020 a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** por el término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

Luis German Arenas Escobar
SECRETARIO